



**"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA AÉREA"**  
**PROYECTO RN-2014-FOT**

**ACTA COMPLEMENTARIA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

<b>CONSULTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>	<b>ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN</b>
Se puede proveer de fibra óptica local?	Si, con la consideración que la fibra óptica debe tener la siguiente leyenda <b><i>CFOA-SM-AS 80S-24FO-G.652.D NR-2.8KN-MES/AÑO.</i></b>	Aclaración en Tabla de cantidades referenciales para el Tendido Aéreo página 14, punto 5.3.
El resto de material lo va a proveer Entel? Material como ser mallas y antivibradores?	Todo el material debe ser provisto por el oferente.	Se requiere la Provisión e Instalación del material descrito en la Tabla de Cantidades referenciales (Ferretería y Materiales de Fibra Óptica). Información actualizada en el T.B.C. página 14, puntos 2.1 al 2.11.
Cuál es la cantidad solicitada de cajas de empalme, las descritas en la página 15 o de la página 23?	Esta información será concretada en el documento de Términos Básicos de Contratación.	Se aclara que la cantidad solicitada de cajas de empalme se encuentra descrita en la página 15, punto 8.1 (10 unidades).
Existe la posibilidad que Entel preste la fibra óptica mientras el oferente gestiona la provisión?	Se realizarán las consultas.	Entel no prestará la fibra óptica requerida para el proyecto.

Nota: En esta convocatoria podrán participar los proponentes comprendidos en la Parte I, punto 5 (Proponentes elegibles) del documento de Términos Básicos de Contratación.